

PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES

PRIMER DIA DE CLASE

1. Llegar con 30 minutos de anticipación para cumplir con los protocolos de seguridad.
2. Mostrar el carné de vacunación con tres dosis para los mayores de 18 años válido según la Ley y DNI al personal de seguridad.
3. Los alumnos deben llenar por única vez antes de acudir de manera presencial el Anexo 1 (Ficha sintomatológica) y Anexo 2 (D.J. de riesgo vulnerable)
4. **En caso de alumnos con riesgo vulnerable se deberá priorizar la clase de manera remota.**

SE RECOMIENDA DURANTE TODA LA PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO

1. Uso de dos mascarillas simples o una mascarilla KN95,
2. Desinfección de las manos antes del ingreso a clase,
3. Mantener la distanciamiento social mínima de 1.50 m.,
4. Se señala que puertas y ventanas, por razones de seguridad sanitaria, deberán permanecer abiertas durante el horario de clase,

Se ruega leer el Protocolo para el regreso a actividades presenciales, tal y como anexo a esta informativa para su debido conocimiento.

Se asegura el tratamiento de los datos personales y datos sensibles según las indicaciones del RGDP 679 del 2016.



DRA. STEVIA VALLINA
DIRECTORA

ANEXO 1

Ficha de sintomatología de la Covid 19 para el regreso a clases presenciales.

Declaración jurada

Nombre y apellido	
Turno de estudio (día y horario)	
DNI	
Dirección	
Numero de teléfono	

En los últimos días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes

SINTOMAS	SI	NO
Sensación de alza térmica, fiebre o malestar		
Dolor de garganta, tos, estornudos, dificultad para respirar		
Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal		
Perdida del gusto y/o del olfato		
Contato con un caso confirmado de COVID - 19		
Está tomando alguna medicación (*)		
Pertenece ad algun grupo de riesgo para COVID – 19 (**)		
(*) <i>detallar cuales</i>		
(**) <i>detallar cuales</i>		

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respondido con la verdad.

Fecha: _____

Firma del alumno: _____

ANEXO 2**DECLARACIÓN JURADA DE RIESGO VULNERABLE**

Apellidos y Nombres	
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
DNI	EDAD

**Por medio de la presente
DECLARO
encontrarme dentro del grupo de ALUMNOS con RIESGO VULNERABLE
por tener**

	Aspecto a evaluar	Marque lo correspondiente		Observaciones tratado y/o controlado
		SI	NO	
1	Hipertensión arterial			
2	Enfermedades cardiovasculares (*)			
3	Diabete mellitus			
4	Obesidad IMC 30 (**)			
5	Asma			
6	Enfermedad Pulmonar Crónica			
7	Insuficiencia Renal Crónica			
8	Enfermedad o tratamiento inmunosupresor (Ejem: Cáncer, VIH, enfermedades reumatológicas, etc) (*)			
9	Gestación			
10	Otros (*)			
11	NO me encuentro en el grupo de riesgo			

La información brindada en la presente Declaración Jurada es verdadera, en consecuencia, asumo la responsabilidad que pudiera devenir de atender los cursos bajo mis condiciones de salud y de la comprobación de su falsedad y inexactitud, así como la presentación de los documentos que acrediten tal condición a solicitud del Ministerio de Salud.

Lima, _____ de _____ del 2022.

FIRMA _____

PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES

Medidas generales

◊ Toda persona que ingrese al Instituto Italiano de Cultura, deberá contar con el número de dosis vigentes completas de vacunación contra el Covid-19, según su grupo etario.

◊ No deberá acudir a ninguna actividad presencial dentro del Instituto Italiano de Cultura, aquella persona que presente alguno de los síntomas mencionados a continuación:

- Malestar general.
- Fiebre.
- Tos.
- Dolor de cabeza.
- Congestión nasal.
- Diarrea.
- Dificultad para respirar.

◊ Para ingresar al Instituto Italiano de Cultura, toda persona deberá haber completado, por única vez, la ficha de sintomatología.

◊ Solo se podrá ingresar a las instalaciones del Instituto Italiano de Cultura utilizando:

- Dos mascarillas (quirúrgica, comunitaria, de tela u otras autorizadas), o
- Una mascarilla KN95.

◊ La mascarilla deberá utilizarse correctamente, cubriendo nariz, boca y mentón.

◊ No se podrá retirar la mascarilla durante el tiempo en que se encuentre dentro del Instituto Italiano de Cultura.

◊ Los alumnos deberán respetar el aforo señalado afuera de las aulas y se deberá respetar en todo momento el 1.50 metros de distancia entre persona y persona.

◊ Se deberá respetar el aforo indicado. La ubicación de las mesas y sillas no podrá modificarse.

Ingreso al Instituto Italiano de Cultura

◊ En los ingresos autorizados (tanto peatonales como vehiculares) se verificará que las personas utilicen una mascarilla adecuada, de conformidad con las normas legales vigentes. En tal sentido, se impedirá el ingreso o la permanencia en el Instituto Italiano de Cultura de aquellas personas que no utilicen la mascarilla adecuada o que no la utilicen correctamente.

◊ Toda persona que ingrese a las instalaciones del Instituto Italiano de Cultura, está sujeta a pasar el control de identidad, a la verificación de carné de vacunación y el llenado de la ficha sintomatológica. Estos controles se realizarán en cada uno de los puntos de acceso del Instituto Italiano de Cultura.

◊ Durante el ingreso al Instituto Italiano de Cultura y, con el fin de evitar aglomeración de personas al momento del ingreso, se deberá guardar una distancia de 1.50 metros entre persona y persona.

◊ Al momento del ingreso al Instituto Italiano de Cultura, las personas deben desinfectarse las manos con el alcohol en gel, haciendo uso de los dispensadores ubicados en el ingreso del Instituto Italiano de Cultura y en las aulas destinadas.

Uso de los servicios higiénicos

◊ Las personas deberán lavarse las manos en forma regular, antes y después de hacer uso de los servicios higiénicos, con abundante agua y jabón y por un espacio no menor a 20 segundos.

◊ Los usuarios deberán respetar el aforo señalado en los servicios higiénicos habilitados. Se deben evitar las aglomeraciones dentro de los baños, así como en la fila de espera al ingreso de los mismos.

Toma de alimentos (refrigerio)

◊ El servicio de concesiones de alimentos se encuentra inhabilitado.

◊ Se brindará facilidades para que se pueda ingerir los alimentos durante los recesos, en espacios abiertos, manteniendo el distanciamiento social y especificando que es un espacio solo para ingerir alimentos, una vez finalizada la toma de estos deberán colocarse la mascarilla y retirarse del lugar.

◊ Previo a ingerir sus alimentos, el usuario debe desinfectarse las manos con alcohol en gel en los dispensadores habilitados.

◊ No se podrán compartir alimentos, utensilios ni objetos personales.

◊ Al momento de concluir con su alimentación, se deberá desechar cualquier desperdicio en los tachos de basura señalados para tal fin.

Sobre las actividades en el Instituto Italiano de Cultura

◊ En todo momento y, con el fin de evitar la propagación de cualquier tipo de enfermedad, se mantendrá un aforo reducido dentro de las instalaciones del Instituto Italiano de Cultura.

◊ Al momento de circular por los interiores del Instituto Italiano de Cultura, deberá guardarse 1.50 metros de distancia entre personas todo el tiempo.

◊ Al toser o estornudar, las personas deberán cubrirse las zonas de boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable, pese al uso obligatorio de la mascarilla, con la finalidad de brindar mayor efectividad a la medida.

◊ El personal docente y administrativo será responsable de que todas las áreas en las que se encuentren permanezcan con las puertas y ventanas abiertas. Se deberá evitar realizar reuniones a puerta cerrada.

◊ El médico ocupacional realizará visitas periódicas a las distintas áreas de la institución, con el fin de dictar charlas de sensibilización, y realizar acciones de supervisión y control inopinadas.

Toma de prueba descarte al personal

◊ Durante la reactivación de las actividades presenciales se realizará la toma de pruebas de descarte al personal docente que realice labores en Instituto Italiano de Cultura y presente síntomas compatibles de contagio por Covid-19. El costo de estas pruebas será asumido por el Instituto Italiano de Cultura.

Sobre las personas del grupo de riesgo

◊ Se considera como persona en grupo de riesgo a los docentes y alumnos previamente identificados con los siguientes diagnósticos:

- Edad mayor de 65 años.
- Hipertensión arterial refractaria.
- Enfermedades cardiovasculares graves.
- Cáncer.
- Diabetes mellitus.
- Obesidad con IMC de 40 a más.
- Asma moderada o grave.
- Enfermedad pulmonar crónica.

- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis. o Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.
- ◊ Al determinarse que pertenecen al grupo de riesgo, se priorizará continuar con las actividades remotas hasta el momento que lo indique la autoridad competente.
 - ◊ En caso requieran acudir al Instituto Italiano de Cultura, deberán llenar la Declaración jurada de riesgo vulnerable.
 - ◊ En caso haya algún cambio en el estado de salud de algún docente o alumno deberá notificar a la Dirección, quien a su vez comunicará al médico ocupacional para ingresar al grupo de riesgo.

Entrega de mascarillas

- ◊ De acuerdo con la normativa vigente, el Instituto Italiano de Cultura entregará mascarillas al personal docente que realice actividades presenciales.
- ◊ Esta actividad deberá contar con el registro en los formatos acordes a la normativa vigente.
- ◊ El médico ocupacional se encargará de la custodia de la documentación.
- ◊ Para el caso de alumnos, se contará con un stock de mascarillas solo para reemplazo en caso suceda un percance.

Notificación de casos

- ◊ Si un profesor o alumno presentara cualquier síntoma que afecte su salud durante su estancia en el Instituto Italiano de Cultura, deberá avisar inmediatamente a la dirección para la evaluación del caso.
- ◊ Si en un aula se detecta un caso sospechoso o confirmado de Covid-19, todos los alumnos que hayan estado en contacto con el estudiante ingresarán en cuarentena por un periodo de 14 días.
- ◊ También se notificará la suspensión temporal del uso de los ambientes usados por el o los casos sospechosos o confirmados de Covid-19, a través de los canales de comunicación establecidos por el Instituto Italiano de Cultura.
- ◊ En caso se detecte algún paciente sospechoso de tener COVID-19 la dirección notificará al médico ocupacional del Instituto Italiano de Cultura, de acuerdo con el procedimiento para casos sospechosos o confirmados por Covid-19.

Sobre incumplimiento

- ◊ Aquella persona que no cumpla con las disposiciones indicadas en el presente documento no podrá ingresar o permanecer en las instalaciones del Instituto Italiano de Cultura, siendo la Dirección del Instituto la encargada de la ejecución de este procedimiento, quien a su vez será la responsable de notificar a las instancias correspondientes.